

frente a la avenida Roureda, número 7, a la que accede desde el rellano de la escalera por un puerta que comunica con el interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 1.006, libro 362 de Viladecans, folio 68, finca número 26.407, inscripción primera.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de abril de 2003, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Concordia, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 545.418,48 euros.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, número 0728000018005602, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate a aquéllos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Sexta.—Sólo el ejecutado podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a tercero.

Séptima.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o, aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Octava.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»).

Expido el presente de notificación en forma a la parte demandada, «Distribuciones y Representantes Pimec, Sociedad Limitada», para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Gavá a 21 de enero de 2003.—La Secretaria.—7.312.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: En el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia al número 181/03, sobre declaración de fallecimiento de don José Díaz Gómez, a instancia de la Procuradora doña Candelaria Rodríguez Alayon, en nombre y representación de doña Marta Delia Díaz Díaz, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Candelaria Rodríguez Alayon, en nombre y representación de doña Marta Delia Díaz Díaz, registre en los libros de su clase y año. Se tiene por promovido expediente para la declaración de fallecimiento de don José Díaz Gómez, con intervención del Ministerio Fiscal, a quien se notificará la presente con traslado de la copia del escrito presentado y de los documentos que lo acompañan; publíquese edictos sobre la incoación del expediente en el diario «El Día» de la provincia de Tenerife, en el «Boletín Oficial del Estado» y en Radio Nacional de España, con intervalos de quince días, cuyos edictos, con los oficios oportunos, se entregarán al promotor para que cuide de su curso y gestión y verificado; se acordará sobre la información testifical y cuantas demás diligencias solicitara el Fiscal y fueran procedentes para la averiguación y esclarecimiento de los hechos.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, expido la presente en Granadilla, 29 de enero de 2003.—El/La Secretario.—7.734.

1.^a 8-3-2003

MADRID

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo acordado por resolución de fecha 28 de septiembre de 2001 dictada en los autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado bajo el número 534/00, promovidos a instancia del Procurador don Manuel Joaquín Bermejo González, en nombre y representación de don Juan Luis García Armada, contra «Gesvima, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña María Angustias Garnica Montoro, por el presente se hace saber que en Junta general de acreedores celebrada en fecha 25 de septiembre de 2001, fueron nombrados Síndicos de la Quiebra don Enrique Juan Martínez del Palacio, don Ignacio Álvarez Rello, y don Rafael Fuentes Arribas, los cuales han aceptado y jurado el cargo; previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda a la quiebra, y a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la L.E.C. de 1981 puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala. Y para que tenga lugar lo acordado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 21 de febrero de 2002.—El/La Secretario.—7.753.

ZAFRA

Edicto

Don Enrique Ramírez Manchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zafra,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 304/2002, se sigue a instancia de Manuela Zoilo Paz expediente para la declaración de fallecimiento de don Eduardo Zoilo Gómez, natural y vecino de Monesterio, nacido el día 25 de junio de 1915, quien se ausentó de su último domicilio en Monesterio, no teniéndose de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zafra a 20 de noviembre de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—5.436. y 2.^a 8-3-2003